



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00152173-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por el Departamento Mantenimiento y Servicios Generales SAE – UNC, referente a la compra de indumentaria/ropa de trabajo para el personal de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto desempeño del personal de la Dirección de Salud Estudiantil, Dirección de Transporte y Turismo, Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la SAE y Jardín Deodoro;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se detallan las necesidades de las áreas arriba mencionadas;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 5 del expediente de referencia a los proveedores Uniformes 21 S.A - CUIT: 30-68975968-4; Masefer S.R.L - CUIT: 30-71597348-7; "Azul Uniformes" RS: Calca S.R.L - CUIT: 30-71561268-9; y en el orden 3 se presenta un cuadro comparativo de las diferentes cotizaciones;

Que la compra se realiza conforme a los requerimientos establecidos, disponibilidades y mejores ofertas establecidas;

Que para la compra, la suma total requerida es de Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete C/05/100 (\$371.787,05);

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación, la que se imputará a las partidas presupuestarias informadas en el orden 9 del expediente de referencia;

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de indumentaria/ropa de trabajo para el personal de esta Secretaría, por la suma total de Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete C/05/100 (\$371.787,05).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete C/05/100 (\$371.787,05) a los proveedores según el siguiente detalle:

Uniformes 21 S.A - CUIT: 30-68975968-4 - Pesos Cuarenta Mil Novecientos Veintitrés C/72/100 (\$40.923,72).

Masefer S.R.L - CUIT: 30-71597348-7 - Pesos Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis C/33/100 (\$124.876,33).

"Azul Uniformes" R.S: Calca S.R.L - CUIT: 30-71561268-9 - Pesos Doscientos Cinco Mil Novecientos Ochenta y Siete C/00/100 (\$205.987,00).

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete C/05/100 (\$371.787,05), a la partida presupuestaria: Fuente 11 - Sub-Programa 00 - Actividad 02- Inciso 2.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Administración y al Dpto. Mantenimiento y Servicios Generales. Cumplido, archívese.